AÑO 51
NÚMERO 6564
2019 · MAYO · 28

REGISTRO DISTRITAL

RESOLUCIONES DE 2019

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Resolución Número 215
(Mayo 23 de 2019)

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, los artículos 4 numeral 20 y 47 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se modificó la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante Resolución N° 248 del 27 de diciembre de 2018, se distribuyen los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 12, asignado a la Dirección de Talento Humano, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra en vacancia temporal derivado del nombramiento mediante situación administrativa de encargo mediante (Resolución No. 049 del 15 de febrero de 2019) de su titular con derechos de carrera administrativa (NÉSTOR ALFONSO SÁNCHEZ TORIFIO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.103.405).

Que al encontrarse en vacancia temporal por encargo de su titular en un empleo de superior jerarquía, el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 asignado a la Dirección de Talento Humano de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere ser provisto por necesidades del servicio.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones administrativas, cuando no fuere posible proveerlos mediante la figura del encargo con servidores públicos de carrera administrativa.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, la Secretaría Distrital de Movilidad adelantó el trámite administrativo de provisión de la vacante temporal en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12, asignado a la Dirección de Talento Humano mediante situación administrativa de encargo, con el fin de salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema general de carrera administrativa, encontrando que aunque existen funcionarios de carrera administrativa vinculados a la entidad que cumplen los requisitos legales para ocupar la vacante, ninguno de ellos manifestó su interés expreso en participar en dicho proceso de provisión.

Que el nombramiento en provisionalidad, dado su carácter excepcional y extraordinario, en relación con vacancias temporales está sometido a una condición resolutoria específica (el tiempo que dure la situación administrativa que dio lugar a la misma) determinada por la ley y que al cumplirse extingue dicho nombramiento.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 7 del Decreto Reglamentario 1572 de 1998 (sustituido por el Decreto 1227 de 2005 que a su vez fue compilado por el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública) la Sala Plena del Consejo de Estado en sentencias de marzo 13 de 2003 (expediente 4972/01) y septiembre 11 de 2003 (expediente 4714/01) estableció que los nombramientos en provisionalidad en empleos de carrera administrativa son en forma enteramente discrecional por parte del nominador de la entidad o su delegado y que no requieren de motivación alguna o procedimiento de selección específico para la escogencia de la (s) persona(s) a ser nombrada (s) en esta forma.

Que para llevar a cabo dicha potestad administrativa, la Secretaría Distrital de Movilidad adoptó dentro de su Sistema Integrado de Gestión el "Procedimiento para proveer un empleo mediante nombramiento provisional" PA02-PR03 (Versión 1.0) con base en el cual procedió a revisar los perfiles de hoja de vida de candidatos (as) para ocupar las vacantes temporales existentes, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente para la entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo.

Que una vez hecho esto y previo a la verificación de (i) no estar dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos mediante Formato de Hoja de Vida - DAFP), (ii) carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de Personería y Procuraduría, y (iii) haber diligenciado el registro de hoja de vida y Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, la señora ANDREA ISABEL GACHA PATIÑO identificada con cédula de ciudadanía 52.736.411 cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12, asignado a la Dirección de Talento Humano de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad que se encuentra en vacancia temporal.

Que por lo anterior se considera procedente nombrar en provisionalidad a mencionado funcionario en la respectiva vacancia temporal existente dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar dentro de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad a ANDREA ISABEL GACHA PATIÑO identificada con cédula de ciudadanía 52.736.411 mediante nombramiento en provisionalidad en empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 asignado a la Dirección de Talento Humano de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad que se encuentra en vacancia temporal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento de que trata el artículo anterior es de carácter PROVISIONAL y su duración se establece hasta por el término de la situación administrativa de encargo otorgada mediante Resolución No. 049 del 15 de febrero de 2019 del siguiente funcionario:

FUNCIONARIO TITULAR	CÉDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	IDENTIFICACIÓN DE DEPENDENCIA
NÉSTOR ALFONSO SÁNCHEZ TORIFIO	79.103.405	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	620-219-12-01

PARÁGRAFO: Antes de cumplirse la condición resolutoria correspondiente de los nombramientos provisionales efectuados mediante el presente acto administrativo, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados de conformidad de conformidad con la potestad normativa establecida por el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública (modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017) y los criterios definidos por la jurisprudencia Constitucional y Contencioso Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Resolución Número 216
(Mayo 23 de 2019)

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, los artículos 4 numeral 20 y 47 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se modificó la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante Resolución N° 248 del 27 de diciembre de 2018, se distribuyen los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19, asignado a la Dirección de Planeación de la Movilidad, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra en vacancia temporal derivado del nombramiento mediante situación administrativa de encargo mediante (Resolución No. 049 del 15 de febrero de 2019) de su titular con derechos de carrera administrativa (SONIA ALEYZANDRA GAONA USCATEGUI identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.047.178).

Que al encontrarse en vacancia temporal por encargo de su titular en un empleo de superior jerarquía, el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Dirección de Planeación de la Movilidad de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere ser provisto por necesidades del servicio.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones administrativas, cuando no fuere posible proveerlos mediante la figura del encargo con servidores públicos de carrera administrativa.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, la Secretaría Distrital de Movilidad adelantó el trámite administrativo de provisión de la vacante temporal en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Dirección de Planeación mediante situación administrativa de encargo, con el fin de salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema general de carrera administrativa, encontrando que aunque existen funcionarios de carrera administrativa vinculados a la entidad que cumplen los requisitos legales para ocupar la vacante, ninguno de ellos manifestó su interés expreso en participar en dicho proceso de provisión.

Que el nombramiento en provisionalidad, dado su carácter excepcional y extraordinario, en relación con vacancias temporales está sometido a una condición resolutoria específica (el tiempo que dure la situación administrativa que dio lugar a la misma) determinada por la ley y que al cumplirse extingue dicho nombramiento.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 7 del Decreto Reglamentario 1572 de 1998 (sustituido por el Decreto 1227 de 2005 que a su vez fue compilado por el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública) la Sala Plena del Consejo de Estado en sentencias de marzo 13 de 2003 (expediente 4972/01) y septiembre 11 de 2003 (expediente 4714/01) estableció que los nombramientos en provisionalidad en empleos de carrera administrativa son en forma enteramente discrecional por parte del nominador de la entidad o su delegado y que no requieren de motivación alguna o procedimiento de selección específico para la escogencia de la (s) persona(s) a ser nombrada (s) en esta forma.

Que para llevar a cabo dicha potestad administrativa, la Secretaría Distrital de Movilidad adoptó dentro de su Sistema Integrado de Gestión el "Procedimiento para proveer un empleo mediante nombramiento provisional" PA02-PR03 (Versión 1.0) con base en el cual procedió a revisar los perfiles de hoja de vida de candidatos (as) para ocupar las vacantes temporales existentes, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente para la entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo.

Que una vez hecho esto y previo a la verificación de (i) no estar dentro de las causales de inhabilidad e

incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos mediante Formato de Hoja de Vida - DAFP), (ii) carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de Personería y Procuraduría, y (iii) haber diligenciado el registro de hoja de vida y Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, la señora JOHANNA MARCELA DÍAZ RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía 52.262.784 cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Dirección de Planeación de la Movilidad de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad que se encuentra en vacancia temporal.

Que por lo anterior se considera procedente nombrar en provisionalidad a mencionado funcionario en la respectiva vacancia temporal existente dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar dentro de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad al funcionario JOHANNA MARCELA DÍAZ RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía 52.262.784 mediante nombramiento en provisionalidad en empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Dirección de Planeación de la Movilidad de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad que se encuentra en vacancia temporal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento de que trata el artículo anterior es de carácter PROVISIONAL y hasta por el término situación administrativa de encargo otorgada mediante Resolución No. 049 del 15 de febrero de 2019 de la siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO TITULAR	CÉDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	IDENTIFICACIÓN DE DEPENDENCIA
SONIA ALEYZANDRA GAONA USCATEGUI	40.047.178	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	220-222-19-01

PARÁGRAFO: Antes de cumplirse la condición resolutoria correspondiente de los nombramientos provisionales efectuados mediante el presente acto administrativo, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados de conformidad de conformidad con la potestad normativa establecida por el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública (modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017) y los criterios definidos por la jurisprudencia Constitucional y Contencioso Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

Resolución Número 1338-DDI-019713, 2019EE106014

(Mayo 27 de 2019)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

EL JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB
En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y

adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en el anexo No. 1 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la publicación en el Registro Distrital los actos administrativos relacionados en el anexo No. 1 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

ARTÍCULO 2º. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en el siguiente anexo: Anexo No. 1 con 94 Registros.

ARTÍCULO 3º. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JENY PATRICIA CHOLO CAMARGO
Profesional Universitario
Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del 01 de febrero de 2018

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1338-DDI-019713 DEL 27 DE MAYO DE 2019

ALCALDÍA MA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que el jefe de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profirío para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA- NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI16695	2019EE75049	2018031003014048670	POSADA SIERRA JORGE IVAN	574.091	VEHÍCULOS	BDP497	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	AK 78 67 78	06/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16695	2019EE75049	2018031003014048670	POSADA SIERRA JORGE IVAN	574.091	VEHÍCULOS	BDP497	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	AK 78 67 78	06/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16766	2019EE75120	2018031003010048358	SALAS SILVA JESUS AVELINO	2.739.186	VEHÍCULOS	BWR596	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 102 129C 33	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16766	2019EE75120	2018031003010048358	SALAS SILVA JESUS AVELINO	2.739.186	VEHÍCULOS	BWR596	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	KR 102 129C 33	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16766	2019EE75120	2018031003010048358	SALAS SILVA JESUS AVELINO	2.739.186	VEHÍCULOS	BWR596	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	KR 102 129C 33	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16724	2019EE75078	2018031003010048290	GOMEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	6.894.966	VEHÍCULOS	RFY024	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 108 16 36 OF 404	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16880	2019EE75258	2018031003014048776	GARCIA RAMIREZ OMAR ARIEL	7.188.342	VEHÍCULOS	CZW029	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 15 7B 27	09/05/2019	CERRADO
DDI16904	2019EE75282	2018031003014048736	VILLAMIL DURAN YAMIT EDUARDO	7.321.561	VEHÍCULOS	BUV020	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 7 14 46	10/05/2019	NO RESIDE
DDI16731	2019EE75085	2018031003010048309	VILLAMIL BUITRAGO JOSE DOMINGO	9.497.240	VEHÍCULOS	RZL073	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 138 47 28	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16786	2019EE75140	2018031003010048414	OCHOA MARQUEZ CARLOS HERNAN	12.722.875	VEHÍCULOS	MBM626	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 17 33A 06	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16786	2019EE75140	2018031003010048414	OCHOA MARQUEZ CARLOS HERNAN	12.722.875	VEHÍCULOS	MBM626	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	KR 17 33A 06	03/05/2019	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1338-DDI-019713 DEL 27 DE MAYO DE 2019

ALCALDÍA MA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DDI16786	2019EE75140	201803100301004841 4	OCHOA MARQUEZ CARLOS HERNAN	12.722.875	VEHÍCULOS	MBM626	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	KR 17 33A 06	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16806	2019EE75160	20180310031304855 3	LEAL HERNANDEZ SAUL	17.309.531	VEHÍCULOS	BAF008	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 18 SUR 32 99	10/05/2019	CERRADO
DDI16806	2019EE75160	20180310031304855 3	LEAL HERNANDEZ SAUL	17.309.531	VEHÍCULOS	BAF008	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 18 SUR 32 99	10/05/2019	CERRADO
DDI16806	2019EE75160	20180310031304855 3	LEAL HERNANDEZ SAUL	17.309.531	VEHÍCULOS	BAF008	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 18 SUR 32 99	10/05/2019	CERRADO
DDI16903	2019EE75281	201803100301404871 3	GRANADA DE GIRALDO LUZ AMPARO	24.471.882	VEHÍCULOS	BNE371	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 49 5 N 111	08/05/2019	NO RESIDE
DDI16783	2019EE75137	201803100301004841 1	TOBAR SALAZAR ALBA	28.690.440	VEHÍCULOS	JTJ14C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 127C 91 62	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16783	2019EE75137	201803100301004841 1	TOBAR SALAZAR ALBA	28.690.440	VEHÍCULOS	JTJ14C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 127C 91 62	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16783	2019EE75137	201803100301004841 1	TOBAR SALAZAR ALBA	28.690.440	VEHÍCULOS	JTJ14C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 127C 91 62	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16810	2019EE75164	20180310031304856 5	JARRO HERNANDEZ EDILMA	33.646.916	VEHÍCULOS	CYP211	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 180 48A 20	06/05/2019	CERRADO
DDI16810	2019EE75164	20180310031304856 5	JARRO HERNANDEZ EDILMA	33.646.916	VEHÍCULOS	CYP211	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 180 48A 20	06/05/2019	CERRADO
DDI16810	2019EE75164	20180310031304856 5	JARRO HERNANDEZ EDILMA	33.646.916	VEHÍCULOS	CYP211	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 180 48A 20	06/05/2019	CERRADO
DDI16875	2019EE75253	201803100301404870 5	VACA GALEANO SARA NAYIVE	39.626.952	VEHÍCULOS	BLR975	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 24A 7B 11 PALMERAS YOPAL CASANARE	08/05/2019	NO RESIDE
DDI16811	2019EE75165	20180310031304856 9	TORRIENTE BAYONA CLAUDIA PATRICIA	39.689.234	VEHÍCULOS	RHP068	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 120 11B 37 AP 105	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16811	2019EE75165	20180310031304856 9	TORRIENTE BAYONA CLAUDIA PATRICIA	39.689.234	VEHÍCULOS	RHP068	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 120 11B 37 AP 105	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16898	2019EE75276	20180310031304857 2	CABRERA MENDEZ MARIA OBID	40.387.649	VEHÍCULOS	BIW525	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CONJ CERRADO LOS CRISTALES CS 2B VILLAVICENCIO	13/05/2019	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1338-DDI-019713 DEL 27 DE MAYO DE 2019

ALCALDÍA MA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DDI16898	2019EE75276	201803100313048572	CABRERA MENDEZ MARIA OBID	40.387.649	VEHÍCULOS	BIW525	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CONJ CERRADO LOS CRISTALES CS 2B VILLAVICENCIO	13/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16898	2019EE75276	201803100313048572	CABRERA MENDEZ MARIA OBID	40.387.649	VEHÍCULOS	BIW525	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CONJ CERRADO LOS CRISTALES CS 2B VILLAVICENCIO	13/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16827	2019EE75181	201803100301004837 9	CORREA LOMBANA SANDRA MILENA	40.428.321	VEHÍCULOS	CVS728	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 19 24 35 ACACIAS	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16827	2019EE75181	201803100301004837 9	CORREA LOMBANA SANDRA MILENA	40.428.321	VEHÍCULOS	CVS728	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	KR 19 24 35 ACACIAS	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16827	2019EE75181	201803100301004837 9	CORREA LOMBANA SANDRA MILENA	40.428.321	VEHÍCULOS	CVS728	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	KR 19 24 35 ACACIAS	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16694	2019EE75048	201803100301404866 1	HERNANDEZ CARMONA TARCILIA DEL CARMEN	41.395.493	VEHÍCULOS	BBJ493	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 37C BIS 62 25 SUR	10/05/2019	NO RESIDE
DDI16694	2019EE75048	201803100301404866 1	HERNANDEZ CARMONA TARCILIA DEL CARMEN	41.395.493	VEHÍCULOS	BBJ493	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	KR 37C BIS 62 25 SUR	10/05/2019	NO RESIDE
DDI16694	2019EE75048	201803100301404866 1	HERNANDEZ CARMONA TARCILIA DEL CARMEN	41.395.493	VEHÍCULOS	BBJ493	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	KR 37C BIS 62 25 SUR	10/05/2019	NO RESIDE
DDI16710	2019EE75064	201803100301404874 5	OSSA RINCON MARIA PATRICIA	41.671.609	VEHÍCULOS	BYP528	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 88A 59C 82 SUR	14/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16794	2019EE75148	201803100301004843 7	TORRES MARTINEZ MIREYA	41.701.873	VEHÍCULOS	QFB445	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 152A 91 31 IN 10	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16794	2019EE75148	201803100301004843 7	TORRES MARTINEZ MIREYA	41.701.873	VEHÍCULOS	QFB445	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 152A 91 31 IN 10	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16794	2019EE75148	201803100301004843 7	TORRES MARTINEZ MIREYA	41.701.873	VEHÍCULOS	QFB445	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 152A 91 31 IN 10	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16788	2019EE75142	201803100301004841 9	GIRALDO PATINO YANETH	42.011.316	VEHÍCULOS	MCQ408	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 98A 69C 15	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16788	2019EE75142	201803100301004841 9	GIRALDO PATINO YANETH	42.011.316	VEHÍCULOS	MCQ408	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 98A 69C 15	03/05/2019	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1338-DDI-019713 DEL 27 DE MAYO DE 2019

ALCALDÍA MA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DDI16782	2019EE75136	2018031003010048408	VIDAL FRANCO MAR-CELA	51.711.274	VEHÍCULOS	GGL230	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 127B BIS 45 13	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16782	2019EE75136	2018031003010048408	VIDAL FRANCO MAR-CELA	51.711.274	VEHÍCULOS	GGL230	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 127B BIS 45 13	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16782	2019EE75136	2018031003010048408	VIDAL FRANCO MAR-CELA	51.711.274	VEHÍCULOS	GGL230	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 127B BIS 45 13	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16890	2019EE75268	2018031003010048378	MUNOZ ORTIZ SARA YAZMIN	52.240.416	VEHÍCULOS	CVQ892	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 16 1A 130	10/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16769	2019EE75123	2018031003010048370	RAMIREZ COLLANTES ANDRES DEL PILAR	52.468.967	VEHÍCULOS	CDS199	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	TV 73G 70 46 SUR	13/05/2019	CERRADO
DDI16769	2019EE75123	2018031003010048370	RAMIREZ COLLANTES ANDRES DEL PILAR	52.468.967	VEHÍCULOS	CDS199	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	TV 73G 70 46 SUR	13/05/2019	CERRADO
DDI16769	2019EE75123	2018031003010048370	RAMIREZ COLLANTES ANDRES DEL PILAR	52.468.967	VEHÍCULOS	CDS199	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	TV 73G 70 46 SUR	13/05/2019	CERRADO
DDI16718	2019EE75072	2018031003010048276	RODRIGUEZ ALEJO CAROLINA	52.731.304	VEHÍCULOS	OPY17C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	AC 11 11 11	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16718	2019EE75072	2018031003010048276	RODRIGUEZ ALEJO CAROLINA	52.731.304	VEHÍCULOS	OPY17C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	AC 11 11 11	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16815	2019EE75169	20180310031304858 9	RUIZ VELANDIA DAYAN STEFFANY	53.017.359	VEHÍCULOS	BSD659	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	AC 11 11 11	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16815	2019EE75169	20180310031304858 9	RUIZ VELANDIA DAYAN STEFFANY	53.017.359	VEHÍCULOS	BSD659	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	AC 11 11 11	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16771	2019EE75125	2018031003010048376	MARIN ORTIZ MARYELLY	65.782.407	VEHÍCULOS	CVG458	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 38 9 52 LC 269	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16771	2019EE75125	2018031003010048376	MARIN ORTIZ MARYELLY	65.782.407	VEHÍCULOS	CVG458	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	KR 38 9 52 LC 269	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16771	2019EE75125	2018031003010048376	MARIN ORTIZ MARYELLY	65.782.407	VEHÍCULOS	CVG458	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	KR 38 9 52 LC 269	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16689	2019EE75043	2017011003223037045	JHON JAIRO VALENCIA GARCIA	79.425.743	VEHÍCULOS	OBJ149	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 14 12 65 LC 325	06/05/2019	CERRADO
DDI16689	2019EE75043	2017011003223037045	JHON JAIRO VALENCIA GARCIA	79.425.743	VEHÍCULOS	OBJ149	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 14 12 65 LC 325	06/05/2019	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1338-DDI-019713 DEL 27 DE MAYO DE 2019

ALCALDÍA MA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DDI16689	2019EE75043	2017011003223037045	JHON JAIRO VALENCIA GARCIA	79.425.743	VEHÍCULOS	OBJ149	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 14 12 65 LC 325	06/05/2019	CERRADO
DDI16689	2019EE75043	2017011003223037045	JHON JAIRO VALENCIA GARCIA	79.425.743	VEHÍCULOS	OBA494	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 14 12 65 LC 325	06/05/2019	CERRADO
DDI16689	2019EE75043	2017011003223037045	JHON JAIRO VALENCIA GARCIA	79.425.743	VEHÍCULOS	OBA494	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 14 12 65 LC 325	06/05/2019	CERRADO
DDI16715	2019EE75069	2018031003014048778	MANCERA ACERO WILSON FERNANDO	79.647.915	VEHÍCULOS	DAF039	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 13 68 21	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16715	2019EE75069	2018031003014048778	MANCERA ACERO WILSON FERNANDO	79.647.915	VEHÍCULOS	DAF039	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 13 68 21	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16715	2019EE75069	2018031003014048778	MANCERA ACERO WILSON FERNANDO	79.647.915	VEHÍCULOS	DAF039	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 13 68 21	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16801	2019EE75155	2018031003010048461	VALENCIA FORERO SERGIO SOHO	80.022.506	VEHÍCULOS	UZL50C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 129B 105 15	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16801	2019EE75155	2018031003010048461	VALENCIA FORERO SERGIO SOHO	80.022.506	VEHÍCULOS	UZL50C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 129B 105 15	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16711	2019EE75065	2018031003014048757	PARRA SALAZAR XAVIER ENRIQUE	80.040.662	VEHÍCULOS	CEL358	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 1F 35B 35	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16711	2019EE75065	2018031003014048757	PARRA SALAZAR XAVIER ENRIQUE	80.040.662	VEHÍCULOS	CEL358	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 1F 35B 35	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16818	2019EE75172	2018031003130048618	GARZON VERGARA DANNY DANIEL	81.741.235	VEHÍCULOS	AML04	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	AC 90 94D 13	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16818	2019EE75172	2018031003130048618	GARZON VERGARA DANNY DANIEL	81.741.235	VEHÍCULOS	AML04	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	AC 90 94D 13	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16818	2019EE75172	2018031003130048618	GARZON VERGARA DANNY DANIEL	81.741.235	VEHÍCULOS	AML04	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	AC 90 94D 13	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16895	2019EE75273	2018031003010048446	MAGDANIEL RODRIGUEZ KENDRI ANDRES	84.092.320	VEHÍCULOS	REW202	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 11 6A 50	14/05/2019	CERRADO
DDI16895	2019EE75273	2018031003010048446	MAGDANIEL RODRIGUEZ KENDRI ANDRES	84.092.320	VEHÍCULOS	REW202	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 11 6A 50	14/05/2019	CERRADO
DDI16895	2019EE75273	2018031003010048446	MAGDANIEL RODRIGUEZ KENDRI ANDRES	84.092.320	VEHÍCULOS	REW202	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	CL 11 6A 50	14/05/2019	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1338-DDI-019713 DEL 27 DE MAYO DE 2019

ALCALDÍA MA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DDI16893	2019EE75271	2018031003010048395	PRADA SUAREZ MIGUEL ANTONIO	91.512.688	VEHÍCULOS	CZS894	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 69 10C 136	07/05/2019	REHUSADO
DDI16750	2019EE75104	2018031003010048309	ANDRADE PEINADO CARLOS HERNANDO	93.373.993	VEHÍCULOS	BIG383	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 69C 112 85	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16881	2019EE75259	2018031003014048785	VANEGAS GUEVARA CARLOS HUMBERTO	94.382.270	VEHÍCULOS	HAR923	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 80 13A 261	08/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16881	2019EE75259	2018031003014048785	VANEGAS GUEVARA CARLOS HUMBERTO	94.382.270	VEHÍCULOS	HAR923	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	KR 80 13A 261	08/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16881	2019EE75259	2018031003014048785	VANEGAS GUEVARA CARLOS HUMBERTO	94.382.270	VEHÍCULOS	HAR923	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	KR 80 13A 261	08/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16869	2019EE75247	2018031003014048663	INGELCOMING ING ELEC Y DE TELECOMU-NIC LTDA SOCIEDAD FUCIONADA	800.194.191	VEHÍCULOS	BCB595	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 8 23A 04	07/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16869	2019EE75247	2018031003014048663	INGELCOMING ING ELEC Y DE TELECOMU-NIC LTDA SOCIEDAD FUCIONADA	800.194.191	VEHÍCULOS	BCB595	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	KR 8 23A 04	07/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16891	2019EE75269	2018031003010048386	GOMEZ CALDERON ING-ENIEROS CONTRATIS-TAS LIMITADA	809.008.269	VEHÍCULOS	CYA475	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	ARKACENTRO MD T OFA 08 IBAGUE	14/05/2019	NO RESIDE
DDI16891	2019EE75269	2018031003010048386	GOMEZ CALDERON ING-ENIEROS CONTRATIS-TAS LIMITADA	809.008.269	VEHÍCULOS	CYA475	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	ARKACENTRO MD T OFA 08 IBAGUE	14/05/2019	NO RESIDE
DDI16848	2019EE75202	2019031001010000178	C & M CONSULTORES S.A	830.061.474	VEHÍCULOS	UWU50C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 98 7A 63 BRR CHICO RESER-VADO	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16756	2019EE75110	2018031003010048321	AUTO CELESTE SAS	830.124.485	VEHÍCULOS	BMN414	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	AC 1 25A 30	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16756	2019EE75110	2018031003010048321	AUTO CELESTE SAS	830.124.485	VEHÍCULOS	BMN414	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	AC 1 25A 30	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16756	2019EE75110	2018031003010048321	AUTO CELESTE SAS	830.124.485	VEHÍCULOS	BMN414	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	AC 1 25A 30	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16776	2019EE75130	2018031003010048389	PROACTIVA DE SER-VICIOS INTEGRALES SAS ESP	900.178.457	VEHÍCULOS	CYH189	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	CL 98 9A 41 OF 501	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16776	2019EE75130	2018031003010048389	PROACTIVA DE SER-VICIOS INTEGRALES SAS ESP	900.178.457	VEHÍCULOS	CYH189	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	CL 98 9A 41 OF 501	03/05/2019	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1338-DDI-019713 DEL 27 DE MAYO DE 2019

ALCALDÍA MA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DDI16848	2019EE75202	201903100101000178	EPYPSA COLOMBIA	900.250.217	VEHÍCULOS	UWU50C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 65A 96 23	03/05/2019	NO RESIDE
DDI16792	2019EE75146	2018031003010048432	CARDENAS CABALLERO EDWIN	1.024.522.892	VEHÍCULOS	OOX92C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	KR 89B 53A 05 SUR	09/05/2019	NO RESIDE
DDI16796	2019EE75150	2018031003010048439	RAMIREZ SIERRA JONATAN SNEYDERT	1.026.569.134	VEHÍCULOS	QWU04C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	AK 89B 54B 35 SUR	09/05/2019	NO RESIDE
DDI16796	2019EE75150	2018031003010048439	RAMIREZ SIERRA JONATAN SNEYDERT	1.026.569.134	VEHÍCULOS	QWU04C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	AK 89B 54B 35 SUR	09/05/2019	NO RESIDE
DDI16787	2019EE75141	2018031003010048417	GALLO CORTES YOLMER	1.073.678.425	VEHÍCULOS	MCL535	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2014	AC 11 11 11	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16787	2019EE75141	2018031003010048417	GALLO CORTES YOLMER	1.073.678.425	VEHÍCULOS	MCL535	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2015	AC 11 11 11	03/05/2019	DESCONOCIDO
DDI16729	2019EE75083	2018031003010048307	MONA GONZALEZ JOHAN STEVENS	1.110.463.926	VEHÍCULOS	RNT190	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-04-19	2016	KR 96J 16A 29	03/05/2019	NO RESIDE

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

JENY PATRICIA CHOLO CAMARGO
Profesional Universitario
Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del 01 de febrero de 2018